GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

1

1

1

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E3-2019

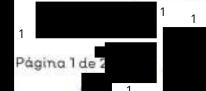
Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública No. CEA-RED-FED-LP-039-19 de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 27 fracción I, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, para realizar los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA CENTRO, INCLUYE SECTORIZACIÓN Y 1,135 TOMAS-DOMICILIARIAS PRIMERA ETAPA DE SIETE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 HORAS del día 20 (VEINTE) DE JUNIO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

El acto es presidido por el Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA). Así mismo se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo este acto.

Se informó a los presentes que los recursos para esta Licitación Pública son de Origen Federal, proveniente del programa PROAGUA 2019, mismos que fueron aprobados por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) mediante la Sesión Extraordinaria 05/19 con fecha del 29 (veintinueve) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve).

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS 1

1

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento de licitación pública nacional hasta su conclusión.

- Una vez verificada la asistencia de los licitantes e invitados, se procedió con la recepción de los documentos adicionales y los sobres de las propuestas presenciales de las empresas que asistieron a este acto, haciéndose constar la documentación presentada en la constancia de cumplimiento en apego a los documentos requeridos en la convocatoria (instrucciones a los licitantes), sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:
- Declaración oficial de la apertura de la licitación pública.
- Presentación de los asistentes.
- Recepción de las propuestas presenciales, Revisión de los requisitos generales.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos adicionales, técnicos y económicos, lectura de los importes totales de las propuestas.

El número de propuestas recibidas, se detalla a continuación:

	t	roposiciones		
No.	Empresa	Documentació n	Importe con IVA	Firma del Representante
1	CONSENZA GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,467,807.90	2
2	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,189,761.35	2
3	CONSTRUCTORA CARVGO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,797,008.98	2
4	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12,110,930.40	2
5	CONSTRUCTORA LARIOS GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15,235,594,44	2
6	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,389,058.67	2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA ČEA-RED-FED-LP-039-19

-				
7	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11,447,814.84	2
8	CORPORATIVO CONSTRUCTOR CODEZA, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 9,920,855.66	2
9	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,323,982,44	2
10	EDIFICACIONES Y ESPACIOS LETCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,447,685.47	2
11	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14,082,598.21	2
12	GRUPO CONSTRUCTOR TZOE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 10,443,370.36	2
13	IOC URBANIZACIONES TEPIC, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15,580,807.43	2
14	JUAN DE DIOS DE LA TORRE TOSCA	SE ACEPTA	\$ 14,452,745.35	2
15	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12,047,366.42	2
16	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12,457,674.74	2
17	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12,866,781.06	2
18	NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 10,463,454.10	2
19	PROYECTISTAS Y CALCULISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,717,502.92	2
20	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,168,396.13	2
21	QUANTUM CONSTRUCTORES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12,075,842.43	2
22	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE	SE ACEPTA	\$ 12,728,766.90	2
-				



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

23	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,636,761.98		1
24	TECORSA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,492,052.30	2	
25	DAGP, INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,788,043.48	2	
26	ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R. L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,413,769.40	2	
27	SJ LAGOS, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15,086,243.80	2	
28	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14,285,162.33	2	
29	OBRAS AMB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,801,298.72	2	
30	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAÍS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,449,734,71	2	
31	DISE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 16,185,233.91	2	
32	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,623,098.56	2	
33	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,696,701.79	2	
34	CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15,769,979.81		
35	GRUPO NUVECO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11,826,723.35	2	
36	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,792,806.08	2	1
37	CONSTRUCCIONES ESTRUC- VÍA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,653,798.25	2	
38	ASFALTOS Y AGREGADOS COPALITA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,410,542.67	2	1

uus

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

> LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

39	KEOPS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,695,077.04	2
40	M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,259,331.02	2
41	PROYECTO Y CONSTRUCCIONES FRAPA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13,180,292.87	

DISE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. presenta el documento A-24 CATÁLOGO DE CONCEPTOS impreso y en PDF en un formato diferente al proporcionado por la dependencia, mismo que no indica el número de contrato, nombre de la obra, fecha de inicio, fecha de término y fecha de presentación y apertura, así como el plazo de ejecución.

Además de que no integra el documento A-13 LISTADOS DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPOSICIÓN, en formato PDF a la memoría USB.

Fundamento en las Basas de licitación:

1

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

XXIII. Cuando el catálogo de conceptos impreso lo modifiquen en el contenido y forma.

XXV. Cuando el Licitante no presente la Impresión del catálogo de conceptos generado y proporcionado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

XXVIII Cuando el Licitante no presente el catálogo de conceptos digital en archivo Excel uersión office 97-2003 proporcionado por COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) con la información que solicita el archivo en cada uno de sus campos.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Página 5 de 21



1

1

Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

1

1

1

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. presenta el documento A-24 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, impreso y en PDF sin razón social, representante legal, fechas, número de contrato ni nombre de la obra.

1

Fundamento en las Basas de licitación:

1

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio/ privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

XXVII. Cuando en cada una de las hojas del catálogo no esté impreso el nombre del Licitante y del Representante Legal, en caso de omisión o que aparezca el nombre de otra empresa se desechará la propuesta.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Página 6 de 21



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

> LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. el documento A-25 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, que presenta no cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación.

Fundamento en las Basas de licitación:

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

LIV. Cuando en el Documento A-25 opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que es emitido por el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), el código QR este rayado, modificado o sea ilegible para su lectura y comprobación de veracidad.

LV. Cuando en el Documento A-25 opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que es emitido por el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), sea presentado en sentido negativo y no compruebe que este al corriente en sus obligaciones fiscales.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Página 7 de 21



> LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

CONSENZA GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. el documento A-25 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, que presenta no cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación.

Además de no integrar en la memoria USB el documento A-20 ANÁLISIS DE LOS BÁSICOS PARA LA EJECUCIÓN y el A-25 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, en formato PDF.

Fundamento en las Basas de licitación:

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

1

1

LIV. Cuando en el Documento A-25 opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que es emitido por el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), el código QR este rayado, modificado o sea ilegible para su lectura y comprobación de veracidad.

LV. Cuando en el Documento A-25 opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que es emitido por el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), sea presentado en sentido negativo y no compruebe que este al corriente en sus obligaciones fiscales.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Página 8 de 21



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

DAGP, INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., presenta el documento A-24 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, impreso y en PDF sin razón social, representante legal, fechas, número de contrato ni nombre de la obra.

No integra en su memoria USB los documentos que integran la propuesta Técnico-Económica de esta licitación.

Fundamento en las Basas de licitación:

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

XXVII. Cuando en cada una de las hojas del catálogo no esté impreso el nombre del Licitante y del Representante Legal, en caso de omisión o que aparezca el nombre de otra empresa se desechará la propuesta.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la

Página 9 de 21



1

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

CORPORATIVO CONSTRUCTOR CODEZA, S. DE R.L. DE C.V., no integra en su propuesta el documento A-25 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO en formato PDF.

Fundamento en las Basas de licitación:

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

1

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V. no presenta la documentación adicional en formato PDF en la memoria USB.

Fundamento en las Basas de licitación:

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1

Página 10 de 21



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

> LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V. presenta el documento A-24 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, impreso y en PDF sin Precios Unitarios con letra.

Fundamento en las Basas de licitación:

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo ó9 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

1

XXIII. Cuando el catálogo de conceptos impreso lo modifiquen en el contenido y forma.

Página 11 de 21



LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

XXVIII. Cuando el Licitante no presente el catálogo de conceptos digital en archivo Excel versión office 97-2003 proporcionado por COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO .(CEA) con la información que solicita el archivo en cada uno de sus campos.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

1

IOC URBANIZACIONES TEPIC, S.A. DE C.V. la empresa no integra en su memoria USB los documentos A-13 en formato Excel y PDF, A-14, A-15, A-16, A-17, A-18, A-20, A-21, A-22, A-23 en formato PDF.

1

Fundamento en las Basas de licitación:

1

1

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

XXIII. Cuando el catálogo de conceptos impreso lo modifiquen en el contenido y forma.

XXVIII. Cuando el Licitante no presente el catálogo de conceptos digital en archivo Excel versión office 97-2003 proporcionado por COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) con la información que solicita el archivo en cada uno de sus campos.

Página 12 de 21



> LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

De acuerdo al Articulo 61, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, "Cuando los licitantes omitan presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones documentos que no afecten su solvencia técnica o económica, o bien, documentos requeridos por la convocante, distintos a los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 34 de este Reglamento, ésta solicitará a dichos licitantes que proporcionen la documentación en el plazo que la misma determine", se les dará 24 horas hábiles para la presentación de la información a las siguiente empresas:

PROYECTO Y CONSTRUCCIONES FRAPA, S.A. DE C.V. No presenta el documento A-24 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, en formato Excel en la memoria USB.

Fundamento en las Basas de licitación:

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69, fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

proporcionado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Página 13 de 21



> LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

XXVIII. Cuando el Licitante no presente el catálogo de conceptos digital en archivo Excel versión office 97-2003 proporcionado por COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) con la información que solicita el archivo en cada uno de sus campos.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

DISE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. no presenta el documento A-13 LISTADOS DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPOSICIÓN, en formato Excel a la memoria USB.

Fundamento en las Basas de licitación:

1

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los



Comisión Estatal del **Agua Jalisco**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposi dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

GRUPO CONSTRUCTOR TZOE, S.A. DE C.V. No presenta el documento DA-13 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN en formato PDF y el documento A-24 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, en formato Excel en la memoria USB.

Fundamento en las Basas de licitación:

1

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

1

1

XXVIII. Cuando el Licitante no presente el catálogo de conceptos digital en archivo Excel versión office 97-2003 proporcionado por COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) con la información que solicita el archivo en cada uno de sus campos.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Página 15 de 21



> LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R. L. DE C.V., presenta el documento DA-13 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, en formato PDF incompleto en sus hojas.

Fundamento en las Basas de licitación:

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

1

1

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

EDIFICACIONES Y ESPACIOS LETCO, S.A. DE C.V. no presenta el documento A-13 LISTADOS DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPOSICIÓN, en formato Excel a la memoria USB.

Fundamento en las Basas de licitación:

CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4,11 de esta

Página 16 de 21

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

> LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

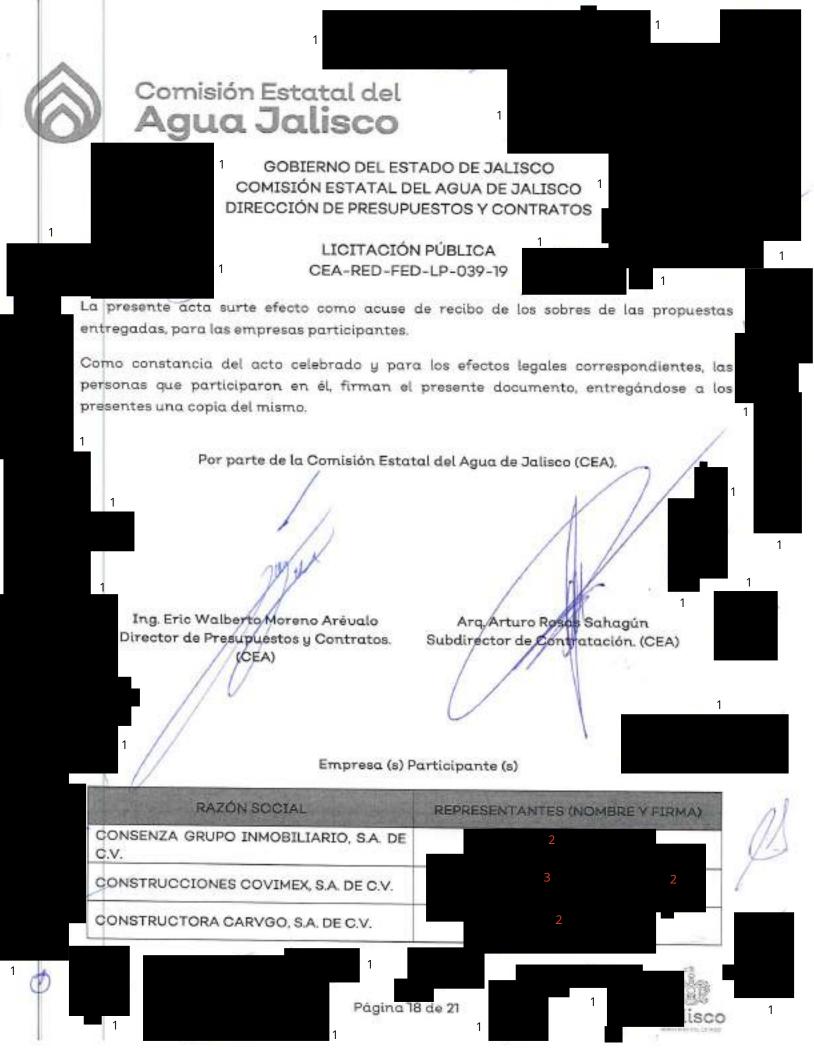
Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

En este acto no se recibieron propuestas por medios electrónicos o de paquetería.

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, para la debida constancia fueron rubricados (El Documento A24 Catálogo de Conceptos de los Trabajos) por el ARQ. PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. en representación de los participantes como lo indica el artículo 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen.

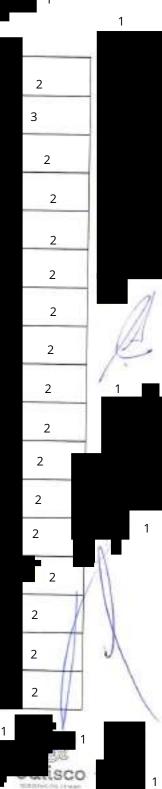
Se formulará el dictamen correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, el cual se efectuará el día 11 (ONCE) DE JULIO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), a las 14:30 HORAS en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCÓ DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA LARIOS GUTIERREZ, S.A. DE C.V.
CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
CORPORATIVO CONSTRUCTOR CODEZA, S. DE R.L. DE C.V.
ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
EDIFICACIONES Y ESPACIOS LETCO, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR TZOE, S.A. DE C.V.
IOC URBANIZACIONES TEPIC, S.A. DE C.V.
JUAN DE DIOS DE LA TORRE TOSCA
LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V.
PROYECTISTAS Y CALCULISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.





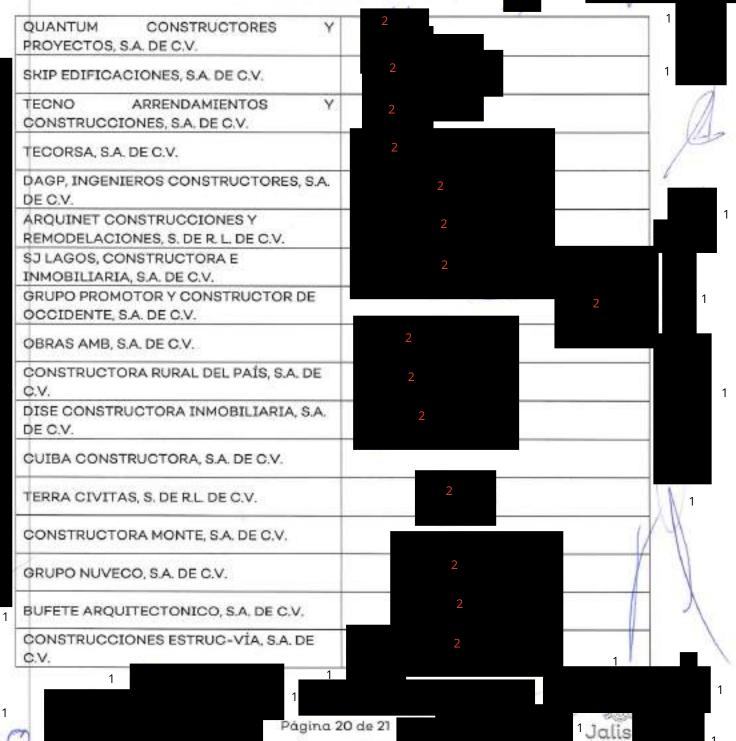
Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

1

1

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19



Página 20 de 21



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-RED-FED-LP-039-19

	1
ASFALTOS Y AGREGADOS COPALITA, S.A. DE C.V.	2
KEOPS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2
M3 CREACIÓN. S. DE R.L. DE C.V.	2
PROYECTO Y CONSTRUCCIONES FRAPA, S.A. DE C.V.	

Otro (s) participante (s)

Representante de Contraloría Interna. Ing. José de Jesús González Soria Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Lic. Edson Martínez Campos Representante de la Dirección Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez	Arq. Moisés Manríquez Ortega Representante de Contraloría Interna. Ing. José de Jesús González Soria Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Lic. Edson Martínez Campos Representante de la Dirección Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Ing. José de Jesús González Soria Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Lic. Edson Martínez Campos Representante de la Dirección Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez	Ing. José de Jesús González Soria Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Lic. Edson Martínez Campos Representante de la Dirección Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez	수가 많은 수가 가장을 들어 있었다. 이 것 것 같아 있는 것 것 같아 집을 것 같아 것 것 것 것 것 같아요. 같이 집을 것 같아요. 이 집을 것 않아요. 이 집을 것 같아요. 이 집을 것 않아요. 이 집을 집 않아요. 이 집 않	1200
la Industria de la Construcción Lic. Edson Martínez Campos Representante de la Dirección Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez	la Industria de la Construcción Lic. Edson Martínez Campos Representante de la Dirección Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez		G. June hund
Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez	Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez	la Industria de la Construcción	June
	1 1	Administrativo y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez	Z
			1

Página 21 de 21

Fecha de clasificación: 10 de junio de 2021

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹, Firma² y Nombre³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

_____ _____